



DEPARTAMENTO JURIDICO
K1437 (319) 2018

1586

ORD.: _____

MAT.: Atiende solicitud de Sindicato de empresa Linde High Lift Chile S.A., sobre sistema de registro y control de asistencia electrónico.

ANT.: 1) Instrucciones de 05.03.2018, de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
2) Ord. N°329, de 01.02.2018, de Director Regional del Trabajo, Santiago Poniente.
3) Presentación de 04.01.2018, de Sindicato de empresa Linde High Lift Chile S.A.

SANTIAGO,

27 MAR 2018

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

**A : SRA.
LORENA GUIRRIMAN
lguirriman@lhabogados.cl**

Mediante presentación del antecedente 3), el Sindicato de empresa Linde High Lift Chile S.A., ha consultado a este Servicio si la empresa del mismo nombre ha solicitado autorización para utilizar un sistema de registro y control de asistencia electrónico, materia regulada por los dictámenes N°1140/027, de 24.02.2016 y N°5849/133, de 04.12.2017.

Al respecto, cúpleme informar a usted que revisado el sistema informático de gestión documental del Departamento Jurídico de esta Dirección, se ha constatado que la compañía por la que se consulta no ha realizado ninguna solicitud relacionada con la utilización de un sistema de registro y control de asistencia electrónico.

Finalmente, en el mismo contexto, resulta necesario hacer presente a usted que las autorizaciones emitidas por esta Dirección respecto de las plataformas de control de asistencia, se refieren particularmente a los sistemas en sí, y no a las empresas específicas que los desarrollan o comercializan.

De lo señalado, es dable colegir que si la compañía Linde High Lift Chile S.A., implementa un sistema de registro y control de asistencia electrónico ya autorizado previamente por este Servicio, no requerirá solicitar un nuevo pronunciamiento para proceder a su utilización.

Es todo cuanto puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,


JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




BBP/RCG
Distribución:
- Jurídico
- Partes
- Control